



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

39º período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 4 l) del programa provisional*

**Temas de información: coordinación e integración
de los programas de estadísticas**

Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se resumen las principales conclusiones de los períodos de sesiones noveno y décimo del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebrados en Nueva York el 26 de febrero de 2007 y en Madrid los días 10 y 11 de septiembre de 2007, respectivamente. El informe se presenta a título de información. La Comisión quizá desee tener en cuenta las opiniones del Comité en sus deliberaciones relativas a temas pertinentes del programa.

* E/CN.3/2008/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas	3–28	3
A. Capacitación estadística del personal de las organizaciones internacionales	3	3
B. Iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos y costos y beneficios que supone su adopción	4–5	3
C. Labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio respecto a la aplicación de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social	6–7	4
D. Imputaciones de datos por organismos internacionales	8–9	4
E. Utilización de estimaciones demográficas	10–11	5
F. Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales	12	5
G. Período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de marcos para garantizar la calidad	13–15	6
H. Coordinación de las actividades de cooperación técnica	16–20	6
I. Examen de las funciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas	21–26	8
J. Otras cuestiones	27–28	9
 Anexo		
Organismos y oficinas participantes		10

I. Introducción

1. Los objetivos principales del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, establecido en septiembre de 2002¹ son promover la coordinación entre los programas estadísticos de las organizaciones internacionales, preparar en forma coordinada el tratamiento de las cuestiones estadísticas en las reuniones intergubernamentales, incluidas las de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, fomentar buenas prácticas en la estructuración y programación de las actividades estadísticas de las organizaciones internacionales y, en último término, establecer un sistema integrado de reunión de datos mediante actividades de coordinación.

2. En 2007, el Comité, presidido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tuvo dos períodos de sesiones: el noveno período de sesiones, celebrado en Nueva York el 26 de febrero, y el décimo período de sesiones, celebrado en Madrid los días 10 y 11 de septiembre de 2007. En el anexo del presente informe figura una lista completa de los organismos participantes en ambos períodos de sesiones.

II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

A. Capacitación estadística del personal de las organizaciones internacionales

3. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha proseguido su labor de ejecución del plan de acción en materia de capacitación de estadísticos en las organizaciones internacionales. El sitio web del FMI, creado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, que actualmente se encarga de su mantenimiento y actualización, contiene información sobre programas de capacitación en organismos internacionales y material de formación. También se analizaron los progresos realizados en la elaboración de programas de capacitación en línea. Ha habido una serie de iniciativas interesantes, como el programa interno de capacitación en línea del FMI, el curso del Banco Mundial de aprendizaje en línea sobre gestión de proyectos de elaboración de estadísticas (actualmente en fase de preparación), el Sistema Estadístico Virtual de la organización Development Gateway Foundation, y sendos cursos en línea sobre estadísticas a cargo de las oficinas de estadísticas del Canadá y Finlandia.

B. Iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos y costos y beneficios que supone su adopción

4. En su noveno período de sesiones, el Comité adoptó la Iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos, conocida como SDMX, como norma para el intercambio de datos y metadatos, y pidió a los patrocinadores que siguiesen examinando lo que ello suponía en cuanto a recursos necesarios y beneficios para

¹ El Comité fue establecido para seguir cumpliendo las funciones que anteriormente desempeñaba el Subcomité de Actividades Estadísticas, órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

los países y organismos internacionales que se decidieran a aplicarla. La evaluación de la relación costo-beneficio basada en la experiencia de los países y de los organismos se preparó y presentó al Comité en su décimo período de sesiones. En la evaluación se estimaron los beneficios que reportaría a los países y los organismos internacionales la adopción de la iniciativa SDMX, así como los costos derivados de su aplicación, principalmente en relación con el desarrollo de tecnologías y la labor relativa a los ámbitos temáticos. Los resultados de la evaluación pusieron de manifiesto que los costos de la aplicación eran mínimos, pero que la mayoría de los países en desarrollo necesitarían asistencia para mejorar su capacidad antes de adoptar las normas.

5. El Comité acordó que la iniciativa SDMX se sometiese a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para su examen, presentándola como una norma que ha sido adoptada por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y resaltando la importancia de ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad para adoptar esas normas.

C. Labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio respecto a la aplicación de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social

6. El Comité examinó los progresos realizados por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas por los Amigos de la Presidencia acerca de dichos indicadores y las que figuran en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre el fomento de la capacidad estadística. En particular, la División de Estadística presentó al Comité una nota en la que se resumía la labor desarrollada por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de mejorar la compilación de indicadores y la presentación de informes por parte de los países, y aumentar la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad para ayudar a los países a generar los datos necesarios. El Comité encomió la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos y expresó su reconocimiento por la iniciativa de incluir a un gran número de países en el proceso.

7. El Comité instó a todos sus organismos miembros del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio a que, en el contexto de sus mandatos y disponibilidad de recursos, cumplieren las recomendaciones hechas por los Amigos de la Presidencia en su informe y las contenidas en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social. El Comité también instó a sus miembros encargados de la compilación de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio a que cumplieren los principios relativos a las actividades estadísticas en las organizaciones internacionales.

D. Imputaciones de datos por organismos internacionales

8. En respuesta a la recomendación del Comité de que los organismos cumplieren las recomendaciones hechas por los Amigos de la Presidencia en su informe y las contenidas en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, la Comisión

Económica para Europa (CEPE) hizo un examen de las cuestiones e inquietudes relativas al uso de imputaciones de valores nacionales que no figuraban en las series de datos internacionales. En particular, en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social se pide que se evite la imputación a menos que se disponga de datos nacionales concretos para apoyar imputaciones fiables tras la celebración de consultas con los países interesados y mediante metodologías transparentes.

9. El Comité examinó y debatió las propuestas presentadas en el documento sobre cómo aplicar la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social y convino en lo siguiente: a) la cuestión de la imputación de los datos nacionales debe incluirse en el marco para garantizar la calidad de las estadísticas internacionales; b) las imputaciones deben estar claramente indicadas en la base de datos; c) debe velarse por la plena transparencia del proceso y de los métodos de estimación; d) siempre deben realizarse consultas con las autoridades nacionales de estadística, las cuales deben considerarse parte del proceso para garantizar la transparencia; e) el equipo de tareas del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre los marcos internacionales para garantizar la calidad estudiará formas de incorporar esas cuestiones a los marcos.

E. Utilización de estimaciones demográficas

10. En el marco de la labor dirigida a mejorar la calidad de los datos en las fuentes internacionales y aumentar la transparencia de los métodos empleados por los organismos internacionales, el Comité examinó también cuestiones relacionadas con la utilización de cifras de población. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) presentó al Comité en su décimo período de sesiones una nota sobre preocupaciones relacionadas con la utilización de estimaciones demográficas y sobre los posibles motivos subyacentes de las discrepancias entre diferentes grupos de datos empleados por los organismos, que se deben en general a las fuentes originales de información y definiciones utilizadas.

11. El Comité convino en que la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas debía realizar consultas más amplias con los países y creó un equipo de tareas con el siguientes mandato: a) examinar y recomendar formas de mejorar las consultas con países que han iniciado el proceso de producir estimaciones nacionales; b) indicar a los organismos cómo incorporar cambios en las cifras de población de una revisión a la siguiente; c) analizar cómo dar respuesta al hecho de que no existen normas convenidas internacionalmente respecto a las estadísticas demográficas anuales.

F. Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales

12. Sobre la base de un informe preparado por la CEPE, el Comité debatió modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales y las actuales limitaciones y problemas al respecto. El Comité convino en que en la actualidad el intercambio de datos entre los organismos se estaba haciendo relativamente bien. Sin embargo, reconociendo que persistían algunos problemas y limitaciones, especialmente en relación con la medida en que los datos facilitados por un organismo asociado podían reutilizarse en otros productos estadísticos, se

convino en que la CEPE, en consulta con el Banco Mundial y el Banco Central Europeo, prepararía un documento, que el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ha de debatir en 2008, en el que se recogerían buenas prácticas para el intercambio de datos entre organismos internacionales.

G. Período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de marcos para garantizar la calidad

13. Paralelamente a su décimo período de sesiones, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró un período extraordinario de sesiones sobre la “aplicación de marcos para garantizar la calidad”. El objetivo de los marcos para garantizar la calidad (o marcos para la elaboración de estadísticas) es establecer, en una organización estadística concreta, un sistema de métodos e instrumentos coordinados que garanticen el cumplimiento de los requisitos mínimos en relación con procesos y productos estadísticos. Algunos organismos miembros presentaron sus iniciativas respecto a la aplicación de las directrices preparadas por el equipo de tareas sobre garantía de calidad. El Comité convino en que la División de Estadística mantendría una página web para el intercambio de información sobre el mecanismo de examen entre organismos, con enlaces a los sitios web de éstos.

14. El Comité convino en hacer suyas sin reservas las directrices de calidad elaboradas por Eurostat para facilitar la aplicación de los marcos para garantizar la calidad en las organizaciones internacionales. Los marcos contribuirán al cumplimiento efectivo de los principios del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas por parte de las organizaciones internacionales, afianzando así la credibilidad de las estadísticas internacionales.

15. En relación con la aplicación de los marcos para garantizar la calidad, el Comité examinó también los planes para la próxima conferencia sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales, que se celebrará en Roma en julio de 2008, inmediatamente después de la correspondiente conferencia de las oficinas estadísticas nacionales organizada por Eurostat.

H. Coordinación de las actividades de cooperación técnica

16. En su décimo período de sesiones, el Comité celebró también un período extraordinario de sesiones sobre el fomento de la capacidad estadística. En su octavo período de sesiones, celebrado en 2006, el Comité había acordado la formación de cuatro equipos de tareas para impulsar los trabajos sobre algunos ámbitos de interés concretos y estudiar de qué maneras los miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas podían mejorar la coordinación y eficacia de sus iniciativas. Los equipos son los siguientes:

a) Equipo de tareas 1: Mecanismos de presentación de informes sobre actividades de fomento de la capacidad estadística, dirigido por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (Consorcio PARIS21) (CEPE, Eurostat, Organización Mundial del Turismo, Banco Mundial y Organización Panamericana de la Salud);

b) Equipo de tareas 2: Fomento de la capacidad por medio de iniciativas regionales de capacitación de estadísticos nacionales (y centros regionales de

capacitación), dirigido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Consorcio PARIS21);

c) Equipo de tareas 3: Revisión de las modalidades de coordinación de los programas de cooperación técnica a nivel subregional, dirigido por el Banco Mundial (División de Estadística de las Naciones Unidas, Eurostat, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Banco Africano de Desarrollo y Organización Mundial del Turismo);

d) Equipo de tareas 4: Evaluación de la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad en África, dirigido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (Organización Mundial de la Salud, Consorcio PARIS21, Banco Mundial y Banco Africano de Desarrollo).

17. Durante el período extraordinario de sesiones, los equipos de tareas presentaron los resultados de su primer año de trabajo. Se expresó el reconocimiento por la labor del equipo de tareas 1 (dirigido por el Consorcio PARIS21). El Comité también señaló que la labor desarrollada hasta el momento se basaba mayormente en el mecanismo de presentación de informes sencillos del Consorcio PARIS21 y pidió que en el informe correspondiente al período de sesiones de febrero de 2008 del Comité, se diese cuenta de los progresos del equipo de tareas en todos los aspectos de su mandato. El equipo de tareas 2 presentó un inventario de actividades y centros de capacitación. Dado que informar de las actividades realizadas por los organismos internacionales correspondería normalmente al equipo de tareas 1 y que de otras iniciativas regionales se encargaría el equipo de tareas 3, el Comité convino en que este equipo de tareas se centraría solamente en los centros de capacitación de alcance regional, incluidos los centros regionales y nacionales que imparten capacitación a estadísticos oficiales del exterior.

18. En relación con este tema del programa, otros organismos presentaron sus iniciativas para la elaboración de instrumentos de capacitación. En particular, el Banco Mundial presentó una actualización de su proyecto para el establecimiento de un curso de aprendizaje en línea sobre inversión en capacidad estadística. El curso está dirigido a los responsables de la gestión de actividades de fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo. Eurostat presentó también su guía estadística para la Comisión Europea en sus actividades de cooperación para el desarrollo, preparada para ayudar al personal de la Comisión Europea a utilizar estadísticas e indicadores en sus programas de desarrollo, definir y organizar actividades para el fomento de la capacidad estadística, y entender las estadísticas para la formulación de políticas.

19. El equipo de tareas 3 informó de que no se había avanzado hacia un acuerdo sobre un conjunto de recomendaciones de buenas prácticas para la formulación y gestión de programas de cooperación técnica que se había de presentar al Comité para su examen. El Comité acordó que el equipo de tareas 3 prepararía un breve informe para el período de sesiones de febrero de 2008 y uno más extenso para el período de sesiones de septiembre de 2008.

20. Por último, el equipo de tareas 4 presentó los resultados de la primera fase de su labor. El organismo principal confeccionó una lista de ámbitos y elementos conexos para supervisar la capacidad estadística mediante indicadores cuantitativos y cualitativos. El Comité consideró que el número de ámbitos examinados en la

evaluación era demasiado grande y que había que focalizarse exclusivamente en indicadores cuantitativos. El Comité acordó que, habida cuenta de la labor ya iniciada en ese ámbito por el Banco Africano de Desarrollo, éste tomaría la iniciativa, conjuntamente con la Comisión Económica para África a la hora de proseguir la labor de ese equipo de tareas.

I. Examen de las funciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

21. En su décimo período de sesiones, el Comité examinó sus funciones y mecanismos de funcionamiento, sobre la base de una nota preparada por la presidencia de la OIT y la secretaria de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Las propuestas presentadas al Comité se organizaron en cinco ámbitos, a saber:

Condición de miembro y nivel de representación

22. El Comité debatió si la condición de miembro debía extenderse a cualquier organismo u organización que desarrollase actividades estadísticas, si todos los miembros debían tener iguales derechos y a qué nivel debía estar representado un organismo en el Comité. Se acordó que debía mantenerse la actual lista de miembros y que las nuevas solicitudes de admisión debían evaluarse en función del nuevo mandato y los nuevos objetivos del Comité, que se habían de redactar de nuevo y aprobar más tarde. Los miembros podrán optar por la condición de observador. Los miembros del Comité acordaron que el nivel de representación debía mantenerse a nivel de directores y alentaron decididamente a que así fuera.

Actividades y reuniones

23. El Comité examinó cuestiones relativas a la organización de sus reuniones y actos paralelos. Acordó que el número de actos paralelos tendría que ser limitado y que éstos tendrían que ser organizados por los organismos pertinentes sin contar con la asistencia de la secretaria. Con respecto a la presentación de temas durante los períodos ordinarios de sesiones, el Comité convino en que debía haber una clara distinción entre temas de debate y temas de información y que no debía haber un plazo de tiempo fijo para la presentación y el debate. El Comité también acordó que entre períodos de sesiones, la secretaria debía recordar a los miembros sus compromisos de generar productos e informes, según lo convenido en las sesiones del Comité.

Mecanismos para la toma de decisiones

24. El Comité convino en que la determinación de consenso correspondería a la presidencia, en función del contenido de las actas de la reunión. Se sugirió también la idea de incluir una lista de medidas adoptadas por los miembros o los equipos de tareas y acordadas por el Comité en cada período de sesiones.

Presentación de informes

25. El debate se centró en si el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas debía presentar informes a otras entidades, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas o la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de

las Naciones Unidas para la coordinación, y si el Comité debía ser o no un órgano con identidad propia. Hubo acuerdo en que el Comité no debía rendir cuentas formalmente a la Comisión de Estadística. Sin embargo, se acordó que el Comité debía presentar informes a la Comisión para comunicar decisiones importantes y cuestiones clave y que debían reconocerse su labor y sus decisiones. También se acordó que era necesario que el Comité adquiriese mayor visibilidad. A este respecto, se acordó que todos los miembros debían dar a la presidencia un reconocimiento especial en las actividades que organizaran.

Gestión y organización

26. El Comité examinó y debatió el mecanismo vigente de funcionamiento de la presidencia y la secretaría y se mostró de acuerdo con la propuesta de un sistema con dos presidentes. Además convino en que no se prestaría asistencia financiera a la secretaría pero que, según las necesidades, ésta podría solicitar la asistencia de otros miembros. Los equipos de tareas seguirían funcionando como hasta entonces y los productos que generasen continuarían siendo de propiedad exclusiva de los miembros del equipo de tareas. Por último, el Comité acordó que la secretaría y los dos copresidentes redactarían un nuevo mandato en el que se incluirían una declaración sobre la misión y una declaración de principios. El proyecto se distribuiría a los miembros para que éstos hicieran sugerencias y correcciones por escrito y el Comité aprobaría el nuevo mandato en su período de sesiones de febrero de 2008.

J. Otras cuestiones

27. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informó al Comité en su décimo período de sesiones, acerca de los resultados del Segundo Foro Mundial de la OCDE sobre Estadísticas, Conocimiento y Políticas, en el que los participantes debatieron formas de medir el progreso en las sociedades.

28. El Comité analizó la necesidad de revisar la actual clasificación de actividades estadísticas y acordó que la División de Estadística, con la ayuda de las comisiones regionales y la OCDE, propondría una clasificación revisada.

Anexo

Organismos y oficinas participantes

Novena reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

(Nueva York, 26 de febrero de 2007)

Entidades, programas y fondos de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
División de Estadística de las Naciones Unidas
División de Población de las Naciones Unidas
Comisión Económica para África
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Informe sobre el Desarrollo Humano
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Mundial de la Salud
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

Otras organizaciones internacionales y no gubernamentales

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Eurostat
Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes
Banco Africano de Desarrollo
Banco Asiático de Desarrollo
Banco Central Europeo
Consortio PARIS21
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística
Comunidad del Caribe
Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos

Décima reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

(Madrid, 10 y 11 de septiembre de 2007)

Entidades, programas y fondos de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
División de Estadística de las Naciones Unidas
División de Población de las Naciones Unidas
Comisión Económica para África
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Organización Mundial del Turismo
Organización Mundial del Comercio
Organismo Internacional de Energía Atómica

Otras organizaciones internacionales y no gubernamentales

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Eurostat
Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes
Banco Africano de Desarrollo
Banco Central Europeo
Consortio PARIS21
Banco de Pagos Internacionales